

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

RAWSON, 20 de Julio de 2011.-

**Ref.:** Expte. Nro. 30.418/11, s/ antecedentes

Lic. Púb. Nro. 01/11 - ISSyS.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto de Seguridad Social y Seguros tramita la construcción de la segunda etapa del albergue para los afiliados en el camping ubicado en el barrio Playa Unión de la Ciudad de Rawson, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.346.436,90, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Res. 22/11 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 515/6 y al informe de fs. 514, y 509/10 me remito y adhiero *in totum*, sin más que agregar, encontrándose las exigencias legales, que hacen a mi control, suficientemente cumplimentadas.-

Es mi opinión legal.

**DICTAMEN Nro. 136/11.-**

**Gonzalo TORREJÓN .  
\* Asesor Legal \*  
TRIBUNAL DE CUENTAS**